



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA

F-06

RESOLUCION N° 259

En La Unidad De Administración Tributaria Municipal, De Esta Municipalidad, A Los 22 Días Del Mes De Mayo Del Año Dos Mil Veinticuatro,

1° Habiendo Revisado Y Analizado La Información Relacionada a la empresa **JOYERIA UMANZOR** Ubicada En **2ª CALLE PTE. # 13 BARRIO SAN ANTONIO** Propietaria (o) [REDACTED] En Fecha 22 De Mayo De 2024, Y

2° Según decreto N° 297 de La Ley de Impuestos Municipales.

Esta Unidad, Resuelve: **SEGÚN SU BALANCE PRESENTADO** Su Empresa De Acuerdo A Su Actividad Económica Y La Base Imponible Siguiente:

Balance General declarado al 31 / Diciembre / 2023	[REDACTED]
Valor de activos según inventario realizado	[REDACTED]
Menos: Activos invertidos en otra jurisdicción	[REDACTED]
Total	[REDACTED]
Más: Depreciación acumulada de edificios	\$
Otros(Especifique):	\$

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR:

Impuesto mensual a pagar:	[REDACTED]
Rotulo	[REDACTED]
Total del impuesto mensual a pagar	[REDACTED]
Mas Multa por extemporaneidad	[REDACTED]

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. _____
Jefe UATM

F. _____
Registrador de Catastro

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Recibida a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del año _____,
En la dirección que detallo: _____

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe